



RESOLUCION No. 526-AD-79

Lima, 25 de Julio de 1979

Vista la solicitud formulada al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes por el Club Deportivo "Tejidos La Unión", pidiendo la modificación de su domicilio y su correspondiente afiliación a la Liga Deportiva de Fútbol;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 392-AD-79 de 25.5.79, el INRED otorgó reconocimiento al Club Deportivo "Tejidos La Unión", como Club Deportivo Particular, perteneciente al Sistema RED;

Que la indicada institución deportiva ha acreditado con el respectivo Certificado Policial Domiciliario el cambio de su domicilio al Jr. Huáscar 1275 del Distrito de Jesús María;

Que el indicado cambio de domicilio del citado Club Deportivo con lleva el correspondiente cambio de afiliación de la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de El Agustino, en la cual ha estado originalmente inscrito, a la Liga de Fútbol de Jesús María;

Que en consecuencia resulta necesario acceder a la solicitud de la institución deportiva recurrente modificando el domicilio y la afiliación de la misma;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 106° y 108° del D.L. N° 20555, D.L. 21371 y Art. 3° del D.L. 22068;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICASE el domicilio del Club Deportivo "Tejidos La Unión", el mismo que quedará registrado en Jr. Huáscar 1275 del Distrito de Jesús María, modificándose asimismo su afiliación a la rama deportiva de fútbol de la Liga de El Agustino, donde ha estado originalmente inscrito, a la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María.



RESOLUCION No. 526-AD-79

Lima, 25 de Julio de 1979

./

ARTICULO 2º.- La presente Resolución, con el Certificado Policial Domiciliario otorgado por la Guardia Civil, así como la Constancia de Afiliación otorgada por la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María permitirá la inscripción de la indicada modificación en los Registros Públicos.

El Club Deportivo "Tejidos La Unión" remitirá al INRED copia de la Constancia de inscripción de la presente modificación en los Registros Públicos para efectos de su anotación en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

*M. Velarde Segura*

OAJ/79  
TVM/emy  
Exp. 3058

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)

ASUNTO: MODIFICACION DE DOMICILIO Y AFILIA  
CION DEL CLUB DEPORTIVO "TEJIDOS -  
LA UNION".

1704  
25 JUN. 1979

INFORME N° 324-OAJ-79

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- El Club Deportivo "Tejidos La Unión" del Distrito de El - Agustino reconocido por el INRED por Resolución Jefatural N° 392-AD-79 de 25.5.79, solicita el cambio de afiliación a la Liga Distrital de Fútbol de Jesús María teniendo en cuenta que en la indicada Resolución de reconocimiento la referida institución deportiva de fútbol afiliada a la Liga Distrital de Fútbol de El Agustino.

El cambio solicitado obedece a que el Club Deportivo "Tejidos La Unión" ha cambiado de domicilio a Huáscar 1275 - Jesús María como consta en el respectivo Certificado Policial de domicilio N° 482793 con fecha 25.6.79.

La entidad recurrente adjunta al correspondiente expediente administrativo un Certificado de Afiliación otorgado por la Liga Distrital de Jesús María donde se encuentra actualmente su sede social.

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente proceder al cambio de domicilio del Club Deportivo "Tejidos La Unión", ubicado actualmente en Huáscar 1275 Jesús María y consecuentemente procede el cambio de afiliación de la Liga Distrital de Fútbol de El Agustino a la Liga de Fútbol de Jesús María, debiéndose inscribir dicha modificación en los Registros Públicos de Lima de acuerdo a lo ordenado por el D.L.21371.

Lima, 24 de julio de 1979

Atentamente,

OAJ/79  
TVM/emy  
Exp. 3058



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica